

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPER)** fue de 1,242,833.8 miles de pesos, cifra superior en 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (2.2%) y Gasto de Operación (24.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 1.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a la actualización del tabulador de sueldos y salarios de las ramas médica, paramédica y grupos afines de la Secretaría de Salud, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2023, autorizado mediante oficios 411/UPCP/2023/1167 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 416/DGPyPA/2023/1815 de la Dirección General de Programación y Presupuesto A, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se explica principalmente por las Ampliaciones y Reducciones autorizadas mediante adecuaciones presupuestarias a lo largo del año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 24.2% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, además de las ampliaciones y reducciones líquidas autorizadas mediante adecuaciones presupuestarias en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 69.1% en comparación con el presupuesto aprobado, debido al traspaso de recursos del Capítulo 3000 y 7000 al 2000 para cubrir las necesidades de abasto de medicinas, productos químicos, farmacéuticos y material de curación, sin afectar el cumplimiento de metas.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 15.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por el traspaso de recursos del Capítulo 7000 al 3000 para cubrir los servicios de farmacia, limpieza, comedor, vigilancia y mantenimientos indispensables para el buen funcionamiento del Instituto, sin afectar el cumplimiento de metas.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 94.6% en comparación con el presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente al traspaso de recursos del Capítulo 7000 al 2000 y 3000 para cubrir las necesidades de abasto de medicinas, productos químicos, farmacéuticos y material de curación y otros servicios esenciales para el buen funcionamiento del Instituto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del INPER fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud*, y la tercera comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.5% del total del presupuesto pagado y mostró una disminución de 3.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad. Los recursos erogados corresponden a las actividades de apoyo a la función pública.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 86.4% del total del presupuesto pagado y mostró una ampliación de 1.9% respecto del presupuesto aprobado, lo anterior muestra la prioridad para atender las actividades fundamentales del Sector Salud.
 - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad. El INPER otorgó el acceso a los servicios de salud, con atención hospitalaria a pacientes de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Veracruz, entre otros.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 13.1% del total del presupuesto pagado y mostró una ampliación de 0.2% respecto del presupuesto aprobado. El Desarrollo Económico es otra de las prioridades en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INPER.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y registró un gasto mayor pagado en 0.2% con relación a los recursos programados, debido principalmente al incremento en los precios de los servicios y de los materiales adquiridos por el Instituto para realizar sus funciones.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			607,983,062.0	119,784,473.5	52,306,148.9
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			15,896,872.5	0.0	2,937,916.7
Dirección General	1,633,896.0	1,879,476.0	1,841,638.5		313,467.6
Dirección de Área	817,908.0	991,944.0	5,110,887.8	0.0	923,079.5
Subdirección de Área	574,296.0	748,308.0	8,689,703.0	0.0	1,643,145.1
Enlace (grupo P o equivalente)	201,756.0	241,284.0	254,643.2	0.0	58,224.4
Operativo					
Base			487,679,571.5	105,819,143.6	47,319,158.9
Médico Especialista "A"	523,968.0	523,968.0	28,226,645.2	4,376,510.8	2,534,825.6
Cirujano Dentista Especializado	520,596.0	520,596.0	595,521.6	92,115.2	52,828.4

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Cirujano Dentista "A"	418,956.0	418,956.0	1,934,333.4	343,792.7	184,134.3
Médico General "C"	518,856.0	518,856.0	593,781.6	92,115.2	52,828.4
Médico Especialista "B"	550,044.0	550,044.0	20,137,136.0	3,030,391.7	1,781,633.9
Médico Especialista "C"	605,568.0	605,568.0	35,471,309.9	5,156,669.2	3,199,748.2
Químico "A"	383,040.0	383,040.0	8,900,971.8	1,687,599.0	881,537.2
Biólogo "A"	383,040.0	383,040.0	445,048.6	84,380.0	44,076.9
Técnico Laboratorista "A"	211,176.0	211,176.0	1,012,855.4	289,682.6	123,990.6
Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A"	178,596.0	178,596.0	1,727,142.8	556,652.2	222,956.2
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	217,548.0	217,548.0	4,172,800.3	1,170,363.7	508,780.2
Técnico en Electrodiagnóstico	211,176.0	211,176.0	759,641.6	217,261.9	92,700.3
Terapista	211,176.0	211,176.0	1,519,283.1	434,523.8	185,986.0
Psicólogo Clínico	347,220.0	347,220.0	4,869,604.4	987,923.9	501,779.0
Citotecnólogo "A"	211,176.0	211,176.0	1,012,855.4	289,682.6	123,600.4
Técnico Especialista En Biológicos Y Reactivos	224,928.0	224,928.0	268,401.1	73,280.1	31,847.1
Enfermera Jefe de Servicio	429,756.0	429,756.0	13,433,382.9	2,371,521.5	1,295,466.8
Coordinador de Enseñanza de Enfermería	427,704.0	427,704.0	492,892.5	86,284.2	46,175.0
Enfermera Especialista "A"	298,920.0	298,920.0	4,878,970.5	1,077,103.0	503,616.4
Enfermera General Titulada "A"	272,424.0	272,424.0	20,989,274.5	4,920,365.3	2,200,762.1
Auxiliar de Enfermería "A"	236,340.0	236,340.0	1,383,726.9	357,215.2	149,602.7
Trabajadora Social en Área Médica "A"	247,128.0	247,128.0	291,131.6	73,597.8	32,197.1
Dietista	211,176.0	211,176.0	2,278,924.7	651,785.8	278,100.9
Auxiliar de Cocina en Hospital	167,712.0	167,712.0	1,845,079.7	626,233.8	249,947.6
Nutricionista	311,376.0	311,376.0	367,704.9	80,978.7	40,329.4
Técnico en Nutrición	224,928.0	224,928.0	1,610,406.5	439,680.7	191,082.4
Técnico en Estadística en Área Médica	201,504.0	201,504.0	483,730.3	142,833.1	59,782.7
Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	168,228.0	168,228.0	3,288,397.6	1,113,304.5	444,351.4
Jefe de Admisión	207,288.0	207,288.0	248,553.8	71,958.3	30,390.7
Psicólogo Especializado	386,964.0	386,964.0	5,411,872.6	1,027,052.3	544,890.7
Ayudante de Autopsias	178,596.0	178,596.0	431,785.7	139,163.1	55,543.9
Técnico En Atención Primaria a La Salud	226,008.0	226,008.0	271,072.8	74,233.3	32,897.3
Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	273,480.0	273,480.0	319,075.3	74,551.0	33,247.3

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Laboratorista "A"	217,548.0	217,548.0	8,084,800.6	2,267,579.6	985,761.6
Inhaloterapeuta	211,176.0	211,176.0	3,038,566.2	869,047.7	371,971.9
Profesional en Comunicación Humana	347,220.0	347,220.0	405,800.4	82,327.0	41,814.9
Enfermera General Titulada "B"	293,136.0	293,136.0	14,669,717.9	3,268,135.0	1,502,629.0
Auxiliar de Enfermería "B"	255,360.0	255,360.0	7,172,238.7	1,758,869.3	766,832.6
Trabajadora Social en Área Médica "B"	266,748.0	266,748.0	933,254.8	221,392.3	97,543.8
Enfermera Especialista "B"	327,432.0	327,432.0	4,557,013.3	942,929.8	453,375.2
Químico "B"	418,956.0	418,956.0	3,385,083.5	601,637.3	320,633.2
Químico "C"	446,076.0	446,076.0	5,130,160.5	873,331.1	473,306.6
Biólogo "B"	418,956.0	418,956.0	483,583.4	85,948.2	45,804.7
Biólogo "C"	446,076.0	446,076.0	1,539,048.2	261,999.3	141,992.0
Laboratorista "B"	224,928.0	224,928.0	3,220,813.0	879,361.3	383,335.4
Técnico Laboratorista "B"	213,924.0	213,924.0	1,284,230.6	364,750.9	157,905.5
Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "B"	188,280.0	188,280.0	678,822.2	209,997.1	84,988.6
Citotecnólogo "B"	213,924.0	213,924.0	513,692.2	145,900.3	62,967.1
Enfermera General Titulada "C"	347,220.0	347,220.0	76,696,269.9	15,559,801.1	7,921,458.7
Enfermera Especialista "C"	379,452.0	379,452.0	52,330,330.8	10,099,347.4	5,369,604.2
Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	316,692.0	316,692.0	1,489,662.1	322,464.8	159,719.8
Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	340,584.0	340,584.0	8,363,239.5	1,717,361.5	949,436.9
Ingeniero Biomédico	386,964.0	386,964.0	901,978.8	171,175.4	90,815.1
Veterinario "A"	383,040.0	383,040.0	445,048.6	84,380.0	44,076.9
Afanadora	167,712.0	167,712.0	205,008.9	69,581.5	27,772.0
Camillero	167,712.0	167,712.0	3,895,168.2	1,322,049.1	529,520.9
Educadora en Área Médica	211,176.0	211,176.0	506,427.7	144,841.3	61,995.3
Lavandera en Hospital	155,136.0	155,136.0	192,432.9	69,581.5	27,772.0
Técnico Operador De Calderas En Hospital	178,596.0	178,596.0	1,295,357.1	417,489.2	166,631.8
Apoyo Administrativo en Salud - A8	194,688.0	194,688.0	1,595,062.6	478,794.8	115,129.5
Apoyo Administrativo en Salud - A7	188,868.0	188,868.0	21,066,282.3	6,479,720.1	1,558,595.7
Apoyo Administrativo en Salud - A6	186,012.0	186,012.0	35,194,374.6	10,950,563.1	2,634,840.7
Apoyo Administrativo en Salud - A5	180,120.0	180,120.0	10,832,953.9	3,459,036.8	832,558.2
Apoyo Administrativo en Salud - A4	172,008.0	172,008.0	12,240,187.2	4,057,954.8	977,032.2

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Apoyo Administrativo en Salud - A3	167,592.0	167,592.0	3,587,244.8	1,213,936.6	292,375.3
Apoyo Administrativo en Salud - A2	166,920.0	166,920.0	793,886.0	269,380.3	48,890.7
Médico Residente Primer Grado	207,716.5	207,716.5	4,197,687.5	566,120.0	399,228.3
Médico Residente Segundo Grado	229,565.2	229,565.2	3,854,483.0	494,122.2	364,039.4
Médico Residente Tercer Grado	239,722.2	239,722.2	3,479,895.0	433,930.6	323,481.6
Médico Residente Cuarto Grado	250,491.6	250,491.6	15,068,970.5	1,827,794.2	1,379,189.7
Médico Residente Quinto Grado	261,843.7	261,843.7	4,677,479.5	565,705.3	442,495.2
Confianza			104,406,617.9	13,965,329.9	2,049,073.3
Soporte Administrativo "C"	303,648.0	303,648.0	8,875,738.6	1,340,224.1	187,466.2
Soporte Administrativo "B"	258,564.0	258,564.0	294,841.4	50,607.9	11,010.3
Soporte Administrativo "A"	232,056.0	232,056.0	5,606,433.6	1,044,251.3	143,275.4
Coordinador Médico en Área Normativa "A"	440,640.0	440,640.0	2,499,142.1	258,781.7	66,343.3
Jefe de Enfermeras "A"	462,096.0	462,096.0	7,853,956.5	798,827.6	143,815.7
Investigador en Ciencias Médicas "D"	526,440.0	526,440.0	5,941,398.1	835,713.0	87,853.2
Investigador en Ciencias Médicas "E"	549,540.0	549,540.0	1,882,435.0	271,866.7	30,593.5
Investigador en Ciencias Médicas "F"	604,716.0	604,716.0	2,065,769.5	284,129.5	33,050.0
Investigador en Ciencias Médicas "A"	427,704.0	427,704.0	3,882,528.9	612,993.8	59,149.0
Investigador en Ciencias Médicas "B"	469,212.0	469,212.0	9,552,197.0	1,427,004.2	142,654.7
Investigador en Ciencias Médicas "C"	518,856.0	518,856.0	17,548,054.5	2,473,656.3	256,852.2
Subjefe de Enfermeras	440,052.0	440,052.0	997,913.0	107,348.5	18,459.0
Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	274,800.0	274,800.0	3,237,025.7	802,862.5	117,520.7
Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	390,060.0	390,060.0	1,773,204.3	333,096.2	33,792.7
Jefe De Departamento en Área Médica "A"	511,344.0	511,344.0	32,395,979.8	3,323,966.8	717,237.4

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.